MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
UOC UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCION: Avda. s/ la Ruta 10 las Residentas c/25 de Diciembre
Tel. 0453-40201

Unidad Operativa de Contrataciones "U.O.C"

ADENNDA N° 01/2012

REFERENCIA: Llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº. 01/2012 PLURIANUAL para la "ADQUISICION DE MOTONIVELADORA PARA USO INSTITUCIONAL" convocada por la Municipalidad de Capiibary, dejando expresa constancia de que lo consignado en el presente, formará parte del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y en el formulario de dicho Llamado; las modificaciones sufridas dentro del pliego en:

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

DONDE DICE:

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	**El pago del Suministro objeto de la presente Licitación Pública Nacional se hará con Recurso Institucional 530 (FF 30 OF 011), del Presupuesto del Ejercicio Fiscal de la Municipalidad de CAPIIBARY con un anticipo del 50% ejercicio fiscal 2012 a la firma del contrato una vez expedido el código de contratación y el siguiente pago se realizara en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal año 2013 como así también en el periodo 2014 en días hábiles de lunes a viernes y en horarios de 07:00 a 12:00hs en la Municipalidad de CAPIIBARY. El pago se efectuará a crédito – plurianual por el anticipo deberá presentar el 100% del valor de anticipo con una caución.** Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la planilla de precios. De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al impuesto a la renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Los documentos exigidos para el pago son: 1. Nota de solicitud de pago del proveedor. 2. Factura Crédito 3. Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. 4. Acta de recepción final del suministro, debidamente firmadas por el/los jefe/s de la dependencia que recibió el bien o servicio proveído.

DEBE DECIR

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	**El pago del Suministro objeto de la presente Licitación Pública Nacional se hará con Recurso Institucional 530 (FF 30 OF 011), del Presupuesto del Ejercicio Fiscal de la Municipalidad de CAPIIBARY con un anticipo del 50% ejercicio fiscal 2012 a la firma del contrato desde el primer día de la publicación del código de contratación y el siguiente pago se realizara en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal año 2013 como así también en el periodo 2014 en días hábiles de lunes a viernes y en horarios de 07:00 a 12:00hs en la Municipalidad de CAPIIBARY. El pago se efectuará a crédito – plurianual por el anticipo deberá presentar el 100% del valor de anticipo con una caución.** Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la planilla de precios. De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al impuesto a la renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Los documentos exigidos para el pago son: 1. Nota de solicitud de pago del proveedor. 2. Factura Crédito 3. Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. 4. Acta de recepción final del suministro, debidamente firmadas por el/los jefe/s de la dependencia que recibió el bien o servicio proveído.

DONDE DICE:

CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es **30 (treinta)** días. La tasa de interés que se aplicará es del **0,5 %** mensual, hasta que haya efectuado el pago completo.

DEBE DECIR:

CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es **1 (UN)** días. La tasa de interés que se aplicará es del **0,5 %** mensual, hasta que haya efectuado el pago completo.

DONDE DICE:

CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: La Municipalidad de CAPIIBARY o donde ésta establezca y será comunicado oportunamente.

DEBE DECIR

CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en la Municipalidad de acompañando dicho procedimiento un técnico de la institución.

DONDE DICE:

CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será (*1) UN AÑO días a partir de la recepción del bien* Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): La Municipalidad de CAPIIBARY.----------

DEBE DECIR:

CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será (*2) DOS AÑO días a partir de la recepción del bien* Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): La Municipalidad de CAPIIBARY.----------

Atte.

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * U.O.C.

Julio Roberto Gutiérrez
*Responsable de U.O.C